

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 7.224/2010

La Alcaldesa de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de las Licencias Urbanísticas de Obras Menores, la

cual se somete a información pública por plazo de treinta días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia dicha Ordenanza se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 30 de junio de 2010.- La Alcaldesa, M^a Dolores Villatoro Carnerero.- Por mandato de S.S^a.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.